

CONTENIDOS PERSPECTIVA POLÍTICO INSTITUCIONAL

- UNIDAD 1: La Relación Estado – Sociedad – Educación

- Estado. Definición. Componentes. Tipos de estado.

* Política Educativa como política pública. Gobierno y gobernabilidad.

* Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.

* Contexto socio-económico nacional, internacional y transnacional de la economía y su incidencia en las políticas educativas y en las políticas institucionales.

* El SEA : desde la construcción del estado en sus orígenes hasta la reforma de los '90 en Argentina. Ley Federal de Educación. Descentralización-centralización.

Organismos internacionales y su rol en los procesos de transformación educativa en América Latina.

* La Reforma de la Reforma del '06 en Argentina. Principales líneas político-educativas de la agenda educativa. Educación en y para la diversidad.

- UNIDAD 2: Sistema Educativo Argentino

- Estructura del Sistema Educativo argentino en la actualidad.

* Bases legales vigentes del sistema educativo nacional y provincial.

* Sistema Educativo Nacional: órganos de conducción, planeamiento, administración.

* Sistema Educativo Provincial: órganos de conducción provincial, regional y distrital.

La modalidad de Artística en el Sistema Educativo.

- UNIDAD 3: Administración y Organización Escolar

* La escuela como institución. Desafíos actuales.

* Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Roles de familia, alumnos y docentes.

* La escuela como centro social y cultural: su inserción en la comunidad. Relación escuela-comunidad.

* La planificación institucional. Acuerdos, actores y participación.

- **UNIDAD 4:** Política Educativa y Trabajo Docente

- * El imaginario social y los docentes a través de la historia.
- * Formación Docente: Instituciones de Grado y de Formación Continua.
- * Desempeño del rol docente: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales nacionales y provincial

BIBLIOGRAFÍA

En base al temario de contenidos desarrollado, a continuación se presenta la bibliografía obligatoria de las Unidades Temáticas y la Bibliografía de consulta del docente o Bibliografía Ampliatoria. Los textos están escritos en orden alfabético, lo que no implica el orden de desarrollo de los mismos durante el transcurso de las clases. Por otro lado, la cantidad de textos que se trabajarán por unidad es flexible, atendiendo a los tiempos institucionales y las necesidades y demandas del grupo.

UNIDAD 1: La Relación Estado – Sociedad – Educación

Bibliografía obligatoria para el alumno:

Arata, N, Marino, M. (2013).La educación argentina. Una historia en 12 lecciones.

Bs.As-México. Novedades educativas.

FELDFEBER, M. (2009) Nuevas y viejas formas de regulación del Sistema

Educativo en Argentina. Linhas Críticas, Brasília, v. 15 n° 28. Pp. 25-43.

GARABEDIAN, M. (2010) “El estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico” en Introducción al conocimiento de la sociedad y el estado. UBA XXI. Eudeba.

UNIDAD 2: SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Bibliografía obligatoria del estudiante:

El Sistema educativo argentino. Diapositivas y filminas .

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(2007) Ley de Educación Provincial n° 13688/07.

GIOVINE, R. (2012) El arte de gobernar el sistema educativo: discursos de Estado y redes de integración socio-educativas. Colección Cuadernos Universitarios. Editorial UNQ. Bernal. Pp. 105-137.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2006) Ley de Educación Nacional n° 26206/06.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (2006) Ley: Programa Nacional de Educación Sexual Integral n° 26150/06.

Bibliografía de consulta del docente/ampliatoria

AGUERRONDO, I. (1990) El planeamiento educativo como instrumento de cambio. Troquel. Buenos Aires. Introducción y pp. 16-27.

TENTI FANFANI, E. (1993) "Descentralizar la educación" en La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad. UNICEF/LOSADA. Bs. As. Pp. 115-126.

UNIDAD 3: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Bibliografía obligatoria del estudiante

FRIGERIO, G. y POGGI, M. (1996) El análisis de la institución educativa. Ed. Santillana, Bs. As. Cap. Instituciones.

FERNÁNDEZ, L. (1998) El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Paidós. Cuestiones de educación. Bs. As.

Bibliografía de consulta del docente/ampliatoria

GIOVINE, R. Y MARTIGNONI, L. (2008) "Nuevas y viejas interpelaciones a la familia en el discurso escolar" en Revista Propuesta Educativa. FLACSO. Año 17, n° 30. Bs. As. Pp. 79-88.

GIOVINE, R. Y MARTIGNONI, L. (2010) Políticas Educativas e Instituciones Escolares en Argentina.

UNIDAD 4: POLÍTICA EDUCATIVA Y TRABAJO DOCENTE

Bibliografía obligatoria del estudiante

Arata,N y Marino,M. (2013) op cit.

Bibliografía de consulta del docente/ampliatoria

CADEROSSO, M. Y SCHOO, S. (2011) “La implementación de (sucesivas) reformas de la formación docente en dos contextos jurisdiccionales: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires” en Ruiz, G. (comp.) La investigación

científica y la formación docente. Discursos normativos y propuestas institucionales.

Miño y Dávila Editores. Buenos Aires.

CLAUS, A. (2011) “El trabajo docente y la regulación laboral” en El financiamiento educativo y las condiciones laborales de los docentes. Ministerio de Trabajo. Bs. As.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2012) Resolución n° 188/12: Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016. Pp. 33-49.

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2017) Resolución 316/17. Programa Nacional de Formación Docente ‘Nuestra Escuela’.

DAVINI, M. C. (2015) La formación en la práctica docente. Paidós. Bs. As. Pp. 157-176.

DIKER, G. Y TERIGI, F. (2008) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós. Bs. As. Pp. 91-110.

GUADAGNI, A. Y BOERO, F. (2015) La educación argentina en el Siglo XXI. Los desafíos que enfrentamos: calidad, deserción, inclusión. Editorial El Ateneo. Bs. As. Pp. 121-127.

LAMARRA FERNÁNDEZ, N. (2012) Evaluación y Acreditación en la Educación Superior Argentina. Ponencia en el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1995) Ley de Educación Superior n° 24521/95.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Ley 10579: Estatuto Docente.

RIVAS, A. (2014) Revivir las aulas. Un libro para cambiar la educación. Debate.

Buenos Aires. Pp. 201-212.

NORMATIVA DE LECTURA:

Ley de Educación 1420

Ley Federal de Educación N° 24195

Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Ley de Educación Provincial N° 13688/07 Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

Ley de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061.

Ley de Financiamiento Educativo N°26.075/ 06.

Ley de Educación sexual Integral N°26.150/ 06

Ley de Derecho a la Identidad de Género N° 26743 Ley de Matrimonio Igualitario N°26618

Ley de paritarias docentes N° 13.552

Ley Nacional de Centros de estudiantes N° 26.877/ 13.

Ley Provincial de Centros de Estudiantes Secundarios N° 14.581/ 14

Ley de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños N°13.298/05 Ley 10579. Estatuto del Docente.

Reglamento General de Instituciones Educativas, Decreto N° 2299/11.

Resoluciones 9210/87 y 4900/05: Centros de Estudiantes de la Escuela Secundaria de la Provincia de Buenos Aires.

RECURSOS materiales: material bibliográfico

Tecnológicos: Videos, documentales, blogs, Líneas de tiempo

Estrategias metodológicas: torbellino de ideas/ foros de discusión / entrevistas

PRESUPUESTO DE TIEMPO

Unidades 1 y 2 : abril-mayo-junio-julio

Unidades 3 y 4 : agosto-setiembre-octubre-noviembre

Es importante señalar que los tiempos pensados son aproximados, ya que la presente propuesta es flexible, pudiendo adaptarse el desarrollo de cada unidad temática a períodos más acotados o más extensos, acorde las necesidades e intereses del grupo y de las propuestas institucionales.

Evaluación:

La materia, prevé a la evaluación como un continuo por lo cual se aplicará desde los inicios mediante función diagnóstica y será formativa a lo largo de la cursada atendiendo a la entrega de los tp que se realicen durante el ciclo en curso.

Las modalidades de aprobación son las siguientes:

- Promoción con examen final: cuando no se alcancen los requisitos para la promoción directa siendo alumno regular durante el ciclo lectivo en curso y apruebe los tp que se realicen con nota comprendida entre 4 y 6 puntos.
- Promoción sin examen final: 80 % de asistencia y aprobación de TP realizados durante el ciclo lectivo y participación en los espacios sincrónicos. Ambas propuestas deberán ser aprobadas con un mínimo de 7 (siete) puntos.

Criterios de evaluación:

- * La asistencia a las clases sincrónicas que se hayan acordado institucionalmente.
- * La participación respetuosa, cooperativa y comprometida
- * La lectura del material
- * El establecimiento de relaciones entre los conceptos y categorías (tanto las ya trabajadas en otras perspectivas cursadas como las que se presenten como nuevas)
- * Actitud crítica y participativa en clase
- * Relacionar, en forma escrita y oral, conceptos y categorías trabajados en las clases
- * Redactar de forma clara y coherente
- * Construir relaciones entre la teoría y los ejemplos presentados y trabajados grupalmente en las clases
- * Problematicar y ejemplificar el contenido de las producciones escritas o las presentaciones orales, en base a los textos trabajados

Nota:

“Las concepciones didácticas actuales consideran la evaluación como parte constitutiva del proceso de enseñanza y aprendizaje y recuperan, como finalidad fundamental, el hecho de posibilitar a los estudiantes la toma de conciencia sobre los aprendizajes adquiridos y a los docentes, mayor conocimiento de los efectos de la enseñanza en esos aprendizajes.” (DGCyE; 2004: 3).

De esta forma, tanto el docente como los estudiantes tendrán una visión conjunta de los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y acreditación que se llevaron a cabo durante las clases, permitiendo re-adaptar la propuesta pedagógica, si es necesario, a las necesidades grupales, los tiempos reales de trabajo y re-pensar las estrategias didácticas para el abordaje de los contenidos.

Dentro de esta misma línea de trabajo, se contempla otro espacio de autoevaluación al finalizar la cursada, donde se aborde de una manera relacional los contenidos y estrategias llevadas a cabo durante el Ciclo Lectivo, pudiendo tanto el docente como el grupo de estudiantes compartir la experiencia de la cursada de dicho Espacio Curricular.